

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
COMISIÓN DE ENSEÑANZA
SUBCOMISIÓN DE ENSEÑANZA MEDIA Y Terciaria.

Integrantes:

Alicia Carranza (Coordinadora)
Liliana A. de Zapiola (Directora de la Esc. Manuel Belgrano) (E.M.B.)
Jorge Bobone (Rector del Colegio Monserrat) (C.M.)
Alejandro Avila Budano (C.M.)
Marta Ardiles (E.M.B.)
Dalmira Pensa (E.M.B.)
Héctor Martínez (C.M.)
Beatriz Castillo (Facultad Odontología)
Alicia Zurita (Consiliaria)

Profesores invitados:

José Alday (Director de la Esc. Manuel Belgrano desde el)
Armando Micolini (Colegio Monserrat)

Diciembre 1999.

INFORME FINAL DE LA SUBCOMISIÓN DE ENSEÑANZA MEDIA Y Terciaria.

La Subcomisión de Enseñanza Media y Terciaria designada por Resolución No 476 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, estuvo integrada por la Sra Directora de la Escuela Manuel Belgrano, el Sr Rector del Colegio Nacional de Monserrat, representantes docentes de los niveles medio y terciario de ambas Instituciones, una profesora de la Facultad de Odontología, una Consiliera del H.C.Superior y la Sra Coordinadora . A este grupo de personas se sumaron en las cuatro últimas reuniones José Alday, Director electo de la Escuela Manuel Belgrano a partir del 20 de Diciembre de 1999, Armando Micolini, Coordinador Pedagógico del Colegio Monserrat y en las dos últimas reuniones, Carlos Julio Ponce ViceDirector Administrativo de la Escuela Manuel Belgrano y Aldo Sergio Guerra, Secretario Habilitado del Colegio Monserrat.

Este grupo de trabajo totalizó 8 reuniones desde el 1 de noviembre al 28 de diciembre de 1999.

Se procuraron los siguientes **objetivos**:

- 1- Desarrollar los momentos 1 y 2 (**Análisis de situación y Definición de las orientaciones generales**) de las dos Instituciones, en los niveles medio y terciario, según el modelo de gestión estratégica desarrollado en el Documento "Propuestas para la Formulación de un Plan Estratégico..." acordándose que el proceso debía proseguir con el momento 3 (**Elaboración de Programas y Proyectos**) durante el año 2000.
- 2- Fortalecer y potenciar el papel de estas Escuelas en la Universidad mediante una mayor integración a la misma, a través de:
 - a) el trabajo conjunto entre ambas instituciones
 - b) la participación en la toma de decisiones a nivel del H.C.Superior

Se acordó y aplicó la siguiente **metodología de trabajo**:

- 1- En cada reunión, los momentos 1 y 2 se desarrollaban **en una o dos** de las distintas **dimensiones** que el documento antes aludido fija como aspectos internos preponderantes de la UNC:

- a) Política de Enseñanza
 - b) Política de Investigación
 - c) Política de Extensión
 - d) Política de Reorganización Académica.
 - e) Política de Reorganización Administrativa
 - f) Política de Infraestructura
 - g) Política de Gestión Estratégica.
- 2- Este desarrollo implicaba un análisis de los distintos componentes de cada dimensión: **Contexto - Situación Interna - Objetivos Generales - Líneas de acción.**
- 3- En relación a la política de Enseñanza, su tratamiento dividió claramente lo relacionado con el nivel medio y el terciario de ambas instituciones.
- 4- Las restantes dimensiones fueron tratadas globalmente, incluyendo ambos niveles.
- 5- Cada Escuela elaboraba separadamente su análisis de situación y en las reuniones se producía el "entrecruzamiento institucional" de lo producido, acordándose sobre cuestiones comunes y otras que se mantenían diversas por las diferencias institucionales.

Desarrollo del informe.

Este informe integra, además de la descripción de los objetivos y la metodología aplicada, cuatro apartados:

- Análisis de acciones consideradas en cada una de las dimensiones seleccionadas.
- La producción de cada Establecimiento en relación a cada una de las dimensiones, lo que da cuenta del trabajo y de las especificaciones que cada Institución focaliza (**Anexo I**).
- Las síntesis de lo producido en cada reunión, a modo de informes parciales. (**Anexo II**).
- El diseño de los Planes de Estudio de ambas Escuelas. (**Anexo III**)

-ANÁLISIS DE LAS ACCIONES CONSIDERADAS EN CADA UNA DE LAS DIMENSIONES SELECCIONADAS.

Política de Enseñanza. Nivel Medio:

I - En el marco de un análisis del contexto de los nuevos escenarios sociopolíticos y educativos, con énfasis en la necesidad de elevar la calidad educativa, ambas Instituciones priorizan para esta dimensión, la puesta en marcha, y seguimiento evaluativo de la implementación del nuevo Plan de Estudios. Esto implica:

- a) Propuesta de seguimiento evaluativo, proyecto a elaborar en el marco de un proceso de planeamiento estratégico para la autoevaluación y la evaluación externa (dentro del contexto de la UNC) del nuevo currículum.
- b) En la búsqueda de consistencia interna de las líneas de acción , esta propuesta se articula con la dimensión Política de investigación, en tanto las investigaciones en torno al currículum serán prioritarias en el mediano plazo.
- c) Lo anterior obliga a consolidar un equipo institucional (en cada Establecimiento) que oriente las acciones, y un espacio de intercambio entre las dos instituciones, de modo de aprovechar las experiencias y recursos profesionales (Gestión Estratégica).
- d) Cada Institución elaborará un anteproyecto de evaluación del nuevo Currículum y con los intercambios pertinentes en relación a experiencias o recursos profesionales, elevará a la Comisión ad-hoc Enseñanza y por su intermedio a la Comisión de Planificación Estratégica, a la Comisión de Vigilancia y Reglamento y al Honorable Consejo Superior un Proyecto de seguimiento (investigación evaluativa) del Currículum en cada Institución, que deberá prever un presupuesto básico para las necesidades de cada una de ellas.
- e) Las presentaciones deberán efectivizarse durante el primer semestre del próximo año 2000, de modo de comenzar efectivamente con las acciones organizativas en el segundo semestre y con experiencias concretas en el año 2001.
- f) Siempre en relación con la calidad del nuevo currículum, se deberá proseguir en las dos instituciones con los concursos docentes y la implementación de un programa de capacitación docente continua. A tales efectos se elaborarán propuestas y cronogramas pertinentes los que serán elevados a las Comisiones ya señaladas.
- g) Consistente con lo anterior, ambas instituciones se proponen ampliar y mejorar el proceso de control de gestión, integrando la perspectiva de los estudiantes.

II - En el marco de un análisis de la formación de los egresados de estas Escuelas, observado por el éxito que experimentan en las carreras universitarias, se acuerda lo siguiente:

- a) Elevar la propuesta de la Escuela Manuel Belgrano solicitando la equivalencia de la formación del nivel medio con algunos cursos de nivelación de las carreras universitarias, avalado por un estudio focalizado de los contenidos que brinda la Escuela con los que ofrecen los mencionados cursos.

b) El Colegio Monserrat deberá realizar un estudio similar en relación con el nuevo Plan de Estudios, el Plan de Estudios vigente y algunos cursos de nivelación y elevar la propuesta.

III - En relación a las nuevas tendencias de articulación flexible de las ofertas educativas de nivel medio, para facilitar y/o condicionar el pase de alumnos se acordó: **un proyecto conjunto** de las dos instituciones para articular:

- 1- las dos instituciones de nivel medio dependientes de la Universidad de Córdoba
- 2- estas Escuelas con otras de la jurisdicción provincial.

Política de Enseñanza. Nivel terciario.

I - En el mismo marco de análisis del contexto sociocultural, político, económico y educativo que en que se sitúa la necesidad de profundizar la calidad de las ofertas educativas, se hizo el análisis de situación de las carreras terciarias de estas Escuelas.

En el caso de la **Escuela Manuel Belgrano**, se ha aprobado recientemente un nuevo Plan de Estudios para cinco carreras vinculadas al comercio y la administración, con proyectos de postulación para algunas de ellas.

La prioridad es, como en el nivel medio:

- una propuesta de seguimiento (investigación evaluativa) de la implementación del nuevo Plan de Estudios,
- la capacitación docente continua,
- la consolidación del cronograma de concursos docentes
- la aplicación del control de gestión.
- la consolidación de un **equipo institucional** que oriente las acciones en el marco de un planeamiento estratégico.

La institución deberá elevar un proyecto que prevea tiempos y recursos humanos y materiales para la concreción de este proceso de mediano plazo, durante el primer semestre del año 2000.

El Colegio Monserrat ha designado una Comisión para revisar los planes de estudio de las carreras terciarias.

La prioridad, en este caso, es efectivizar esa revisión y proponer los nuevos Planes, en el marco de las actuales tendencias educativas .

Continuar la aplicación del control de gestión con participación del alumnado.

II - También en relación a las tendencias de articulación horizontal y vertical de las carreras terciarias y universitarias se acuerda que cada Escuela, según las realidades

curriculares, elaborará propuestas de articulación de estas carreras con determinados cursos de nivelación y materias de grado y, recíprocamente, propuestas de equivalencia de algunas materias de grado universitarias con terciarias en el marco de la Res. No 52/98 del H.C.Superior que posibilita esa articulación.(segundo semestre del 2000).

III - Con respecto a los enfoques curriculares y organizacionales de estas carreras terciarias se analizan las siguientes propuestas, contenidas en los nuevos Planes de Estudio de la Escuela Manuel Belgrano:

- a)- Ampliar los objetivos de formación en capacidades técnicas, complementando con otros de formación en capacidades más contextuales, incorporando contenidos sociales sobre el mundo del trabajo, el lugar del conocimiento, la reconversión laboral,etc.
- b)- Ampliar la carga horaria de 600 a 900hs (incorporando las materias de contenido social y flexibilizando el cursado)
- c)-"Desecundarizar" el nivel, distinguiendo materias obligatorias y optativas y materias "troncales" (que sólo se pueden cursar por promoción) de materias "regulares" (que se pueden cursar como regulares o libres).
- d)- Organizar la oferta en 2 años y ofrecer un tercer año de postitulaciones autofinanciadas para la especialización y reconversión laboral.

VER ANEXO I "POLÍTICA DE ENSEÑANZA"- Planillas presentadas por la Escuela Manuel Belgrano y el Colegio Monserrat.

Política de Reorganización Académica: Niveles Medio y Terciario.

I - **El tema prioritario para las dos Escuelas es la necesidad de representación en el H.C.Superior**, para mejorar la integración de las mismas al interior de la Universidad y superar las dificultades mutuas en el conocimiento de las políticas generales y decisiones que se toman o se deberían tomar en relación a estas instituciones y sus niveles. Para ello se resuelve sostener el Proyecto ya presentado ante el H.Consejo Superior (ver Expte No.....)

II - La Escuela Manuel Belgrano cuenta con cuerpos colegiados que acompañan la gestión académica en los dos niveles. Se propone profundizar la tarea de los mismos.

El Colegio Monserrat propone **generar las condiciones para la reorganización académica del Colegio (reestructuración de los Departamentos docentes, de los cuerpos colegiados y representativos para la consulta y asesoramiento en la toma de decisiones, nuevas normativas que acompañen los cambios, etc.)** en consonancia con el nuevo currículum (nivel medio). Para ello se abocará a la elaboración de un anteproyecto de reorganización institucional en el que se consulte a todos los estamentos de la comunidad educativa.

Este proyecto es simultáneo y articulado a la propuesta evaluativa de la implementación del nuevo currículum pero debe **ponerse a prueba en un corto plazo, luego de aprobado el nuevo Plan de Estudios**, aunque se reelabore y modifique en el tiempo.

El nivel terciario cuenta con los coordinadores de carrera que actúan como cuerpo colegiado de asesoramiento en la gestión.

VER ANEXO I "POLÍTICA DE REORGANIZACIÓN ACADÉMICA" - Planillas presentadas por la Escuela Manuel Belgrano y el Colegio Monserrat.

Política de Extensión: Niveles Medio y Terciario

Con respecto a esta dimensión las dos Escuelas se reconocen como **Colegios integrados a la Universidad con carácter de experimentales, pilotos, de innovación pedagógica**. Esto implica:

- a) que las Escuelas son centro de aplicación, no solo de las innovaciones que elaboren sus docentes, sino de experiencias pedagógicas de otras Unidades Académicas.

Actualmente en las dos instituciones se desarrolla la práctica profesional de los alumnos de las carreras de los profesorado de la UNC y de otras instituciones educativas.

- b) las Escuelas deben proyectar a la comunidad las experiencias de avanzada pedagógica desarrolladas

En el caso de la Escuela Manuel Belgrano, con más tradición en tareas de extensión, **esta última posibilidad está en vías de profundizarse a partir de la existencia de una Secretaría de Extensión con cargo concursado**. Entre los proyectos inmediatos figuran la continuación y afianzamiento de los Programas de Capacitación y elaboración de Proyectos de Postulación vinculados con los campos de conocimiento que se desarrollan en el nivel terciario.

El Colegio Monserrat reconoce la capacidad instalada al interior de la Institución y el prestigio de la misma en el medio social y **propone elaborar un proyecto en el año 2000 para la creación y puesta en marcha de un espacio institucional específico para desarrollar estas acciones**.

VER ANEXO I "POLÍTICA DE EXTENSIÓN" . Planillas presentadas por la Escuela Manuel Belgrano y el Colegio Monserrat.

Política de Investigación: Niveles Medio y Terciario

En relación al desarrollo de esta dimensión en los niveles medio y terciarios de ambas instituciones, se señala:

- a) el carácter experimental y de innovación pedagógica, que constituye uno de los aspectos identitarios de ambas instituciones, demanda el desarrollo de condiciones favorables a la investigación educativa.
- b) Los movimientos de reforma educativa y el fortalecimiento de la investigación en ciencias sociales, a partir de mediados de la década de los 80, han incentivado el interés por la investigación sobre la enseñanza y sobre el nivel medio y superior.
- c) Los equipos de investigación de varias Facultades de nuestra Universidad están desarrollando estudios sobre los problemas de la enseñanza y otros, vinculados a los procesos de la escolarización.
- c) Por todo lo anterior ambas Escuelas propician

- Lograr la inclusión de los profesores de niveles preuniversitarios en la política de fomento de la investigación en la Universidad.

- Promover o afianzar vínculos (convenios de colaboración) con equipos de investigación de las Facultades.

- Priorizar la investigación evaluativa de la implementación de los nuevos Planes de Estudio.

- Para lo anterior elaborar un proyecto, en el marco de un proceso de planeamiento estratégico, para la autoevaluación y evaluación externa (intrauniversitaria) de los nuevos Planes y consolidar, como parte de ese proyecto, en ambas Instituciones, un ámbito organizacional y un equipo que oriente las acciones.

-

VER ANEXO I " POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN" y "POLÍTICA DE ENSEÑANZA"-
Planillas presentadas por la Escuela Manuel Belgrano y el Colegio Monserrat.

Política de Reorganización Administrativa: Niveles Medio y Terciario.

Ambas Instituciones coinciden en señalar:

- **la prioridad que reviste la participación de las Escuelas en la discusión de la distribución del presupuesto universitario.**
- **las restricciones presupuestarias que tornan crítica la eficiencia del gasto.**
- **la necesidad de capacitación permanente del Personal No Docente.**
- **la necesidad de avanzar con el desarrollo de sistemas económico-financieros (SIGECO), de Personal (PAMPA) y de alumnos (GARANÍ).**
- **la inclusión de estas Escuelas en la distribución del equipamiento para el desarrollo de estos sistemas.**
- **la importancia de profundizar la eficiencia del gasto.**
- **la necesaria adecuación de la estructura administrativa a las pautas que fije las paritarias para el sector.**
- **la importancia de modificar la Ordenanza 6/95 en el sentido de que los concursos de precios los autorice y apruebe el /la Director/ra.**

La Escuela Manuel Belgrano presenta un diagnóstico de la situación administrativa en la que destaca:

- análisis de la distribución del presupuesto.
- monto y distribución de los recursos propios.

El Colegio Monserrat presenta un diagnóstico semejante.

VER ANEXO I "POLÍTICA DE REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA"- Planillas presentadas por la Escuela Manuel Belgrano y Colegio Monserrat.

Política de Infraestructura: Niveles Medio y Terciario

Las Escuelas coinciden en señalar:

- **la necesidad de que las mismas participen en la discusión de la distribución del presupuesto universitario para infraestructura, en las comisiones específicas**
- **lo anterior está articulado a la necesidad de tener representación en el H.C.Superior.**

Las dos instituciones presentan un diagnóstico de la situación edilicia y sus necesidades. (Ver Anexo I "Política de Infraestructura").

La Escuela Manuel Belgrano focaliza su línea de acción en la **gestión de fondos para la construcción de aulas y una celaduría.**

El Colegio Monserrat centra su línea de acción en:

- **elaborar un diagnóstico de la infraestructura áulica y otros espacios pedagógicos. Establecer prioridades y cronograma de acciones.**
- **Impulsar que se continúe con el proyecto del edificio de Duarte Quirós (ex ITU).**
- **utilización de las instalaciones del Club Universitario hasta que se consigan espacios más integrados espacialmente al edificio del Colegio.**
- **gestionar ante el Ministerio de Economía de la Nación la adjudicación de las licitaciones pendientes.**
- **gestionar fondos para mejoramiento y mantenimiento del edificio.**

VER ANEXO I "POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURA"- Planillas presentadas por la Escuela Manuel Belgrano y el Colegio Monserrat.

Política de Gestión Estratégica.

La Subcomisión de Enseñanza Media y Terciaria considera que debería continuar trabajando en el año 2000 enfocando el tercer momento del Planeamiento Estratégico "Elaboración de Programas y Proyectos". Esto posibilitaría ampliar los espacios de reflexión entre ambas instituciones, enriquecer la calidad de los proyectos y potenciar los recursos materiales y humanos.

En tal sentido la Comisión debería integrar a los Profesores José Alday y Carlos Julio Ponce de la Escuela Manuel Belgrano y a Armando Micolini y Aldo Sergio Guerra del Colegio Monserrat.

ANEXO II

INFORMES PARCIALES.

Síntesis de los producido en cada reunión.

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.
COMISIÓN ENSEÑANZA
SUBCOMISIÓN DE ENSEÑANZA MEDIA Y TERCIAARIA.

INTEGRANTES: Liliana Aguiar de Zapiola.
Jorge Bobone.
Alejandro Avila Budano.
Marta Ardiles
Dalmira Pensa
Héctor Martínez
Beatriz Castillo
Alicia Zurita
Alicia Carranza (coord.)

Reunión No 1: 01 de noviembre de 1999.

Resumen de la reunión.

Temas que se discutieron:

- 1) qué se persigue con la planificación estratégica?
- 2) cuál es la política de la U. con las Escuelas Medias?

No se elaboró claramente una respuesta a la primera pregunta. Sería necesario plantearla nuevamente y ensayar una respuesta colectiva. (ver más adelante)

Con respecto a la pregunta No 2 se dijo:

- La U. ignoró a las Escuelas Medias.
- Es el momento de demandar un espacio.
- Acordar cómo gestionar mejor lo que tenemos.
- Las Escuelas Medias fueron totalmente postergadas.
- En ese sentido el planeamiento estratégico surge de un cambio profundo en la manera de concebir el cambio en las organizaciones, en nuestro caso, apuntando a definir horizontes compartidos, reconocer elementos de las organizaciones que apunten a orientar las políticas para este sector, reconocer las necesidades, reconocer las áreas conflictivas, definir políticas.

Propuesta:

- poner en común lo que tenemos realizado.
- intercambiar documentación.
- Definir debilidades y fortalezas
- realizar diagnósticos.
- definir propuestas.
- desarrollar la capacidad de proyectar a mediano y largo plazo (5 años).

- apuntar siempre a mejorar la calidad escolar.
- discutir, consensuar, cómo lo hacemos, con qué grado de participación.
- no descartar propuestas en relación al presupuesto.
- agregar, para la discusión, la dimensión político organizacional.

Propuesta metodológica.

1-análisis de situación: en cada dimensión (enseñanza, investigación, extensión, gestión académica, administrativa, político-organizacional), y en cada institución.

2-entrecruzamiento institucional.

3-articulación de ambas escuelas con la Universidad (dimensión político-organizacional).

Para lo anterior se acuerda: a) lectura de todo el material.

b) intercambiar la documentación producida por las Escuelas.

Análisis de Situación:

Con respecto al nivel medio.

Montserrat: En el nuevo diseño curricular se han tenido en cuenta los ciclos que marca la Ley.

Se ha articulado con la Provincia hasta 4to año (lo obligatorio).

No se ha avanzado en la implementación de un Consejo Asesor, por la dificultad que presenta hasta el presente, la incorporación de los padres.

Se ha avanzado en un sistema de control de gestión sobre la actividad docente. Se ha incorporado a los estudiantes a través de una encuesta anónima.

Belgrano: A través del Consejo Asesor (?) se ha podido incorporar a los padres. La experiencia de incorporar padres y alumnos es muy buena. Contribuye a neutralizar las conductas corporativas de los docentes.

El énfasis se ha puesto en las evaluaciones institucionales por ciclo a través de pruebas de contenidos (desde regencia y sin acreditación para los alumnos) y encuesta a los estudiantes en relación con las áreas de conocimiento. Esto ha servido de insumo para el diseño del nuevo plan de estudios.

Con respecto al nivel terciario.

Montserrat: todavía no se ha terminado la articulación con la Ley de Educación Superior. Se desconoce, hasta el momento la carga horaria.

Belgrano: Se han aumentado 300 hs (de 600 a 900) y se ha flexibilizado el cursado, incorporando las categorías de alumnos promocionales, regulares y libres y materias obligatorias y optativas.

Se cierra la reunión con el compromiso de los asistentes de realizar la lectura de los documentos del Rectorado y el intercambio de la documentación que hayan elaborado las Escuelas.

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.
COMISIÓN DE ENSEÑANZA.
SUBCOMISIÓN DE ENSEÑANZA MEDIA Y TERCIARIA.

Reunión No 2: 12 de Noviembre de 1999.

Asistencia: se sumó a esta reunión la Sra Secretaria Académica Dra Susana Cattoni.

De acuerdo a la metodología consensuada, esta reunión se dedicó a analizar la dimensión "Políticas de Enseñanza", en base a lo elaborado por cada Escuela.

Se decidió:

- a) realizar por separado el análisis correspondiente al nivel medio y al nivel terciario.
- b) comenzar por el nivel medio.
- c) considerar que la elaboración de los componentes CONTEXTO y SITUACIÓN INTERNA corresponden al desarrollo del "momento" ANÁLISIS DE SITUACIÓN y la elaboración de los componentes OBJETIVO GENERAL Y LÍNEAS DE ACCIÓN, corresponden al "momento" ELABORACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.
- d) elaborar conjuntamente todos los componentes, aunque algunos pueden resultar homogéneos para ambos establecimientos (por ejemplo el componente CONTEXTO) y otros diferentes, de acuerdo a las diferentes realidades institucionales.

En esta reunión se trabajó integralmente el componente CONTEXTO y complementariamente el resto.

Sobre lo presentado por las Escuelas, se ordenó el texto elaborado para este componente, procurando una secuencia que identificara primero los elementos más generales que desde el contexto impactan en las decisiones sobre la dimensión enseñanza, la situación interna en relación a esos elementos y los objetivos y proyectos que se corresponden.

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
COMISIÓN DE ENSEÑANZA
SUBCOMISIÓN DE ENSEÑANZA MEDIA Y Terciaria.

Reunión No 3: 18 de noviembre de 1999.

-Se leyó y acordó globalmente lo elaborado por las dos instituciones en lo relativo a la dimensión "Políticas de Enseñanza".

-Se hicieron algunos ajustes en las expresiones escritas.

-Se resolvió que en el componente "Líneas de Acción" se identificarán los proyectos y que éstos se desarrollarán más analíticamente en los "Anexos" del informe a presentar.

-Se acordó puntualizar en este componente 2 proyectos:

- 1) relativo a la articulación flexible entre las ofertas educativas de las dos instituciones de nivel medio de la Universidad (y con otras instituciones del mismo nivel dependientes de Universidades Nacionales ?) a fin de facilitar el pase de alumnos entre estos establecimientos y relativo a la articulación entre estas Escuelas y las de jurisdicción provincial. En este proyecto trabajarán conjuntamente los representantes de ambas instituciones.
- 2) relativo a un programa de seguimiento y evaluación de la implementación del nuevo Plan de Estudio. En este proyecto cada Establecimiento elaborará su propuesta, ya que se trata de procesos diferenciados en los objetivos, contenidos, tiempos, etc.

-Se resolvió que en la próxima reunión se trabajará la dimensión "Política de Reorganización Académica" a partir de "borradores" elaborados por cada Institución.

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
COMISIÓN DE ENSEÑANZA
SUBCOMISIÓN DE ENSEÑANZA MEDIA Y Terciaria

Reunión No 4: jueves 25 de noviembre de 1999.

-Se reafirmó lo acordado en la dimensión "Políticas de Enseñanza" en cuanto a la elaboración de dos proyectos (o preproyectos): 1) para la articulación flexible entre las ofertas educativas de las dos instituciones medias universitarias y para la articulación posible con las escuelas de jurisdicción provincial a fin de facilitar y/o condicionar el pase de de alumnos (proyecto conjunto).

2) para el seguimiento y la evaluación del nuevo plan de estudio de cada institución (proyecto por establecimiento).

Cada Institución aportó un borrador de la dimensión "Política de reorganización académica". Se leyó cada uno de ellos y se acordaron las siguientes cuestiones:

1-En el componente "CONTEXTO" se indicarán aspectos relativos al contexto más general (social, político,etc.) y relativos al contexto institucional de la UNC.

2- En esta dimensión, el punto más debatido fue la situación de los egresados de estas escuelas universitarias de nivel medio en relación con el denominado "ciclo de nivelación" de las distintas Facultades. Atendiendo al objetivo de estos cursos (nivelar la formación que los ingresantes han obtenido en diferentes áreas de conocimiento en la escuela secundaria) y la formación que se alcanza en las escuelas medias universitarias, la opinión generalizada es la de proponer una especie de equivalencia de la formación que se obtiene en estas instituciones con el curso de nivelación de algunas carreras. En ese sentido, la Escuela Manuel Belgrano ha realizado un estudio de la formación de sus egresados, cotejándola con los contenidos que se brindan en cada Curso de Nivelación, proponiendo la equivalencia para algunos de ellos.

En el caso del Colegio Monserrat, se opina que se debería realizar algo similar para solicitar esa equivalencia en algunos de los mencionados Cursos. Se propone hacer este estudio comparativo tanto con el Plan de Estudios vigente, como con el nuevo Plan.

3-Mejorar la inserción de las Escuelas en la UNC a partir de la representación de las mismas en el H.Consejo Superior. Con respecto a este tema ya se ha elevado al H.C.Superior una propuesta.

4- Se fija la próxima reunión el día lunes 6 de Diciembre a las 14hs a fin de trabajar estas problemáticas en relación a las carreras terciarias.

5- Realizar un trabajo interno en cada institución con los representantes de nivel terciario a fin de ir preparando propuestas en la dimensiones "política de enseñanza" y "reorganización académica"

6-Reescribir lo presentado en "política de reorganización académica" en función de lo discutido y acordado en la reunión.

7- Se acuerda también que, con respecto a los dos proyectos específicos señalados al principio, se elaborarán en tiempos paralelos a los del trabajo de esta comisión, a fin de poder presentarlos como anexos al cuerpo principal del informe.

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.
COMISIÓN DE ENSEÑANZA.
SUBCOMISIÓN DE ENSEÑANZA MEDIA Y Terciaria.

Reunión No 5: Lunes 6 de Diciembre de 1999.

Tal como se había programado cada Institución aportó propuestas en las dimensiones "política de enseñanza" y "política de reorganización académica" para las carreras terciarias que se ofrecen en ambas escuelas.

Se conversó intensamente acerca de la articulación posible entre estas carreras terciarias y las carreras universitarias y las posibilidades de un proyecto de articulación recíproca.

Se remitió a la Resolución No 52/98 del H.C.Superior por la que se prevé los posibles procesos de articulación. En ese sentido la Escuela Manuel Belgrano con el nuevo plan de estudios de las cinco carreras terciarias, aprobado por el H.C.Superior, estaría en condiciones de realizar una propuesta concreta de equivalencia de esas carreras respecto al curso de nivelación y de algunas materias que se cursan en Ciencias Económicas y recíprocamente, la equivalencia de algunas materias de la carrera de grado con las terciarias, para aquellos estudiantes de grado que quisieran cursar la carrera terciaria, respetando, en este caso, las "posibilidades, en cuanto al cupo establecido" (Res.52/98).

El Colegio Monserrat ha iniciado la revisión de los planes de estudio de sus carreras terciarias. En ese contexto realizará un estudio de factibilidad (año 2000) para la equivalencia de esas carreras con ciclos de nivelación y materias de grado de algunas carreras de grado universitarias.

Otro tema tratado fue la transformación del régimen "secundarizado" del sistema terciario, a través de una flexibilización del régimen de alumnos (aceptando alumnos libres y regulares), sistema ya adoptado en las carreras que se dictan en la Escuela Manuel Belgrano.

También se discutió brevemente la necesidad de aumentar la carga horaria de las carreras, observándose que no existen, a la fecha, normas del Ministerio de Educación de la Nación al respecto, ni presupuesto. La Escuela Manuel Belgrano aumentó la carga horaria de 600 a 900 horas, sin modificar el presupuesto, merced a una distribución de horas entre las asignaturas ???

Es necesario seguir desarrollando este punto y avanzar sobre la cuestión de los objetivos de estas carreras, en el sentido de si deben tener un perfil estrictamente técnico, respondiendo a la cuestión de una salida laboral rápida y focalizada o si, respondiendo a las tendencias actuales de formar también en capacidades más contextuales, incorporar cuestiones de comprensión sobre la sociedad actual, el mundo del trabajo, el lugar del conocimiento, la reconversión laboral que caracteriza la vida contemporánea, etc.

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
COMISIÓN DE ENSEÑANZA
SUBCOMISIÓN DE ENSEÑANZA MEDIA Y Terciaria.

Reunión No 6: lunes 13 de Diciembre de 1999.

Tal como se había convenido, cada institución revisó y completó lo relativo a la dimensiones "política de enseñanza" y "política de reorganización académica" de las ofertas de carreras terciarias.

En el punto referido a las características del Plan de estudio y carga horaria de esas carreras, los representantes de la Escuela Manuel Belgrano expusieron algunas decisiones que apuntan a "desecondarizar" el nivel:

Con respecto al régimen de alumnos incluyen las categorías de alumnos promocionales, regulares y libres y en relación a las asignaturas distinguen "materias troncales" (que solo se pueden cursar por promoción) "materias regulares" (que se pueden cursar como alumnos regulares y libres) y cinco materias optativas por cada carrera. Éstas, de formación general, incorporan contenidos de base social, apuntando a formar en capacidades más contextuales, que fortalezcan la comprensión de la sociedad actual. Los alumnos tienen la obligación de cursar de 2 a 3 optativas.

Con la incorporación de estas materias se incrementa la carga horaria de todas las carreras.

El plan prevé dos años de cursado para la titulación y luego un año de un trayecto de postitulación, para la especialización en algunas temáticas, con lo que se estaría respondiendo a las problemáticas de la capacitación continua y la reconversión laboral.

En este punto se intercambiaron ideas acerca de la duración de estas carreras y la necesidad de ofrecer tramos de especialización que, para algunos participantes debían integrarse al plan de estudios, extendiendo el cursado a tres años y para otros, debían ser ofertas postcurriculares, (postitulaciones) autofinanciadas y que permitieran profundizar paralela o alternativamente las oportunidades de especialización. Estas discusiones deben prolongarse en la comisión ad-hoc designada en el Colegio Monserrat, para estudiar las modificaciones curriculares de las carreras terciarias que se ofrecen en este Establecimiento.

También se había convenido en la reunión anterior que cada Institución desarrollara las consideraciones relativas a las políticas de extensión y de investigación involucrando a los dos niveles (medio y terciario)

Con respecto a **extensión** las dos Escuelas advierten que fueron creados como colegios universitarios experimentales, de innovación pedagógica y de aplicación. Esto implica por lo menos dos cuestiones: a) las escuelas son centro de aplicación, no solo de las innovaciones que elaboren sus docentes, sino de experiencias pedagógicas, en convenio con cátedras de la Universidad. De hecho

en las dos instituciones hay alumnos practicantes de las carreras de profesorado de la UNC.

b) las escuelas deben proyectar a la comunidad las experiencias de avanzada pedagógica desarrolladas.

En el caso de la Escuela Manuel Belgrano, con más tradición en tareas de extensión, esta última posibilidad está en vías de profundizarse a partir de la existencia de una Secretaría de Extensión con cargo concursado.

El Colegio Monserrat reconoce la capacidad instalada al interior de la institución y el prestigio de la misma en el medio social y propone crear un ámbito organizacional específico que se aboque a planificar la extensión.

Con respecto a **investigación** se reitera el carácter experimental y de innovación pedagógica que constituye la marca fundacional de ambas instituciones. Esto, unido al interés que manifiestan equipos de investigación de Facultades de nuestra Universidad, por la problemática de la enseñanza y otras, vinculadas a la escolarización, salud, etc., avala la iniciativa de proponer la inclusión de los docentes de niveles preuniversitarios en la política de fomento de la investigación en la Universidad (incentivos, becas de investigación, etc.). Se señala que es notorio, como efecto posible de los movimientos de reforma y del fortalecimiento de la investigación en ciencias sociales a partir de la década de los 80, el desarrollo y el interés por la investigación sobre la enseñanza y sobre el nivel medio y superior. En ese sentido es significativo que el CONICOR haya creado una comisión ad-hoc, denominada Educación en la Ciencia, encargada de evaluar los proyectos de investigación sobre educación y enseñanza. Parece necesario, que ambas escuelas, promuevan o afiancen vínculos con equipos de investigación de las Facultades.

El Colegio Monserrat propone, también en esta dimensión, fomentar la creación de un ámbito organizacional específico donde estas políticas se incentiven. Se reflexiona, con respecto a este asunto, que sería más operativo fortalecer instancias de coordinación que ya están funcionando. Se concluye que el nuevo plan de estudio del nivel medio y la modificación curricular del terciario obligará a un replanteo de la organización académica global, en los dos niveles. (ver planilla de reorganización académica).

Se resuelve que la próxima reunión se realice el martes 21 de Diciembre. En la misma cada Institución planteará los lineamientos básicos respecto a política de reorganización administrativa e infraestructura, invitando a participar de la misma a las personas que en estas escuelas tienen responsabilidades específicas en estas cuestiones.

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
COMISIÓN DE ENSEÑANZA
SUBCOMISIÓN DE ENSEÑANZA MEDIA Y Terciaria.

Reunión No 7: martes 21 de Diciembre de 1999.

Asistencia: Desde la reunión No 4 asiste el Prof. José Alday, nuevo Director de la Escuela Manuel Belgrano En esta reunión está presente el Sr Ponce por el área administrativa de la misma Escuela.

Se analiza, en esta reunión las políticas de reorganización administrativa y de infraestructura.

Cada Institución expone las situaciones respectivas.

Con respecto al área administrativa:

-La Escuela Manuel Belgrano presenta un diagnóstico de la situación administrativa en la que se destaca el análisis de la distribución del presupuesto y el monto y distribución de los recursos propios. El Colegio Monserrat se propone elaborar más puntualmente ese diagnóstico. Ambos coinciden, al analizar el contexto de estas políticas, en las restricciones presupuestarias vigentes, la necesidad de capacitación del personal no docente de la Universidad y la incertidumbre acerca de las pautas sobre la estructura administrativa que fijará la Paritaria. Con respecto a las líneas de acción también se coincide en continuar con la inserción en el desarrollo de sistemas económico-financieros (SIGECO), de personal (PAMPA) y de alumnos (GUARANÍ), incrementar la capacitación del personal no docente y profundizar la eficiencia del gasto.

Con respecto a infraestructura:

Las dos instituciones presentan un diagnóstico de la situación edilicia y sus necesidades.

El Colegio Monserrat considera que debe elaborar un diagnóstico más puntual sobre la infraestructura **áulica**.

Se coincide en que las Escuelas deberían tener participación en la discusión de la distribución del presupuesto para obras y mantenimiento de las Unidades Académicas.

Tanto la descripción de la situación interna como del objetivo general responde a las necesidades diferentes de cada Establecimiento. Podría sintetizarse que, mientras la Escuela Manuel Belgrano necesita la construcción de más aulas y el mantenimiento permanente del edificio, el Colegio Monserrat necesita una expansión mayor del espacio pedagógico tanto en lo que se refiere a aulas (falta diagnóstico puntual) como a lugares destinados a Educación Física, actividades de laboratorio, etc.

Se dispone que la última reunión se realizará el martes 28 de Diciembre a las 14hs

ANEXO I

PRODUCCIÓN DE CADA ESTABLECIMIENTO EN RELACIÓN A CADA UNA DE LAS DIMENSIONES ANALIZADAS:

Política de Enseñanza.
Política de Reorganización Académica.
Política de Extensión.
Política de Investigación.
Política de Reorganización Administrativa.
Política de Infraestructura.

